

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47137** BARCELONA

Edicto

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1223/2020  
Sección:

Concurso consecutivo 1223/2020.

NIG: 0801947120208013246.

Fecha del auto de declaración. 27/11/2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. PATRICIA MONTEALEGRE DELGADO.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Joan Haro Benavente. Dirección postal: Ronda General Mitre, 126, 2.º, 2.ª, 08021 Barcelona. Dirección electrónica: jharo@joanharo.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200062875-1